



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A INFORMAR SOBRE CUESTIONES ESPECÍFICAS DE LA VISITA DEL C. PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ASÍ COMO A FORMAR UN GRUPO DE TRABAJO PLURAL CON LEGISLADORAS Y LEGISLADORES DEL CONGRESO FEDERAL.

La suscrita, **Claudia Ruiz Massieu Salinas**, Senadora de la República en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del párrafo segundo del artículo 79 constitucional; los artículos 116 y 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los Resolutivos Décimo Segundo, Décimo Tercero, como Décimo Cuarto y Décimo Quinto de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente durante el presente receso legislativo, someto a consideración de esta H. Asamblea, la siguiente proposición con punto de Acuerdo **por el que se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores a informar sobre cuestiones específicas de la visita del C. Presidente Andrés Manuel López Obrador a los Estados Unidos de América, así como a formar un grupo de trabajo plural con legisladoras y legisladores del Congreso Federal**, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

Los días 12 y 13 de julio de 2022, el presidente Andrés Manuel López Obrador llevó a cabo una visita de trabajo a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América. Esta visita incluyó en su programa tres actividades principales: un desayuno de trabajo con la Vicepresidenta Kamala Harris, una reunión pública con el Presidente Joseph Biden, así como un encuentro binacional con empresarios.



A las pocas horas de concluida la gira, tanto el Gobierno de México como el Departamento de Estado publicaron un comunicado conjunto que sintetiza los avances alcanzados en la gira y una serie de compromisos en materias tales como el comercio y la seguridad fronteriza.¹ Entre los principales puntos del comunicado destacan la compra, por parte de México, de 20 mil toneladas de leche en polvo; hasta un millón de toneladas de fertilizante (sulfato de amonio) y el compromiso por parte del gobierno mexicano de invertir mil quinientos millones de dólares en infraestructura fronteriza entre 2022 y 2024.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Al margen de las distintas posiciones que se han expresado en la discusión pública sobre los alcances y límites de la visita de trabajo mencionada en los antecedentes, una manera de calibrar los resultados de la gira es revisar y analizar el producto de las mismas: acuerdos, memorandos de entendimiento, comunicados conjuntos, entre otros. En este sentido, la declaración conjunta del 12 de julio de 2022 ofrece algunas coordenadas para hacer apuntes pertinentes. Llaman entonces la atención tres puntos del comunicado que, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario del PRI, merecen una discusión más profunda en esta Soberanía: la compra de 20 mil toneladas de leche en polvo, la compra de hasta un millón de toneladas fertilizantes (sulfato de amonio) y el compromiso de invertir hasta mil quinientos millones de dólares en infraestructura fronteriza, entre 2022 y 2024.

¹ <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/comunicado-conjunto-entre-el-presidente-lopez-obrador-y-el-presidente-biden>.



Desde una perspectiva de transparencia y apertura democrática, falta información sobre los beneficios y, sobre todo, las razones de estos compromisos.

SEGUNDA. Sabemos que México ha incrementado sus importaciones de leche en polvo fabricada en los Estados Unidos de América durante los últimos diez años. Tan sólo en 2021, se importaron 965 millones de dólares y un volumen de 339 mil toneladas,² que complementaron las 123 mil toneladas producidas nacionalmente ese mismo año.³ Es claro que, con el paso del tiempo, la demanda nacional de leche en polvo ha superado a la oferta producida en el país; lo que no queda claro es cómo este acuerdo de compra -por 20 mil toneladas- afecta los equilibrios en el mercado. En este sentido, sería deseable contar con más información por parte de la Cancillería: ¿hay algún déficit en la producción nacional que obligue a aumentar el volumen de las importaciones? ¿Si se trata de distribuir leche entre las familias más vulnerables, hay algo en el componente de los precios que haga más competitivas a las exportaciones estadounidenses?

TERCERA. Si bien la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) señaló en junio del presente año que la importación de hasta un millón de toneladas de fertilizante tiene como objetivo disminuir los precios de este producto a fin de combatir la inflación, no quedan claros los mecanismos por los cuales dichas importaciones pretenden tener un impacto positivo en la agricultura del país. La propia SADER aseguró que el aumento de precios en el fertilizante se debe a factores como la especulación.⁴ Así, la mera importación de mercancía parece una condición insuficiente para brindar certeza a los agricultores mexicanos. En ese

² <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Mexico-disparo-mas-de-33-sus-importaciones-de-leche-en-polvo-en-el-primer-trimestre-20220510-0135.html>.

³ <https://es.statista.com/estadisticas/1300534/mexico-volumen-de-produccion-de-leche-entera-en-polvo-seca/>.

⁴ <https://www.forbes.com.mx/importaran-un-millon-de-toneladas-de-sulfato-de-amonio-para-abaratar-fertilizantes/>.



sentido, consideramos oportuno solicitar información adicional sobre los mecanismos que acompañarán a las importaciones de fertilizantes, a fin de evitar nuevas manifestaciones de especulación. Hay una preocupación legítima de que la importación de fertilizantes no sea suficiente para proteger y satisfacer los intereses de la agroindustria en México.

CUARTA. También se necesita información más detallada sobre el destino de los mil quinientos millones de dólares en infraestructura fronteriza. Esta solicitud de información se basa en la necesidad de garantizar que la seguridad en la frontera permita el flujo eficiente de mercancías legales, detenga el flujo de productos ilícitos, como el armamento, y sobretodo asegure la integridad y los derechos fundamentales de los miles de personas migrantes que, año tras año, buscan llegar a la Unión Americana.

Si el propósito de la inversión es fortalecer los puertos de entrada en la frontera,⁵ quiere decir que existe la posibilidad de que esa infraestructura se utilice para fines de control migratorio, además de los comerciales. Por ello, es muy importante que los trabajos del gobierno en materia fronteriza vayan acompañados por el H. Congreso de la Unión. Tanto el Senado, por sus responsabilidades constitucionales exclusivas en materia de política exterior, como la Cámara de Diputados, por sus facultades exclusivas en materia presupuestal, tienen puntos de vista valiosos que el gobierno mexicano debe aprovechar para la inversión más adecuada de esos recursos.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta H. Soberanía la siguiente proposición con punto de:

⁵ <https://www.milenio.com/politica/inversion-en-la-frontera-es-para-facilitar-el-comercio-ebnard>.



ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión formula a la Secretaría de Relaciones Exteriores una respetuosa solicitud para que informe al Senado de la República y a la Cámara de Diputados sobre las motivaciones y fundamentos de la importación de leche en polvo y fertilizante (sulfato de amonio), tal como se plantearon en el comunicado conjunto entre México y los Estados Unidos de América del 12 de julio de 2022, enfatizando sus posibles efectos en los mercados e industrias nacionales de ambos productos.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión formula a la Secretaría de Relaciones Exteriores, y a las demás dependencias federales encargadas de llevar a cabo la actualización de la infraestructura fronteriza, una respetuosa solicitud para formar un grupo de trabajo plural, compuesto por legisladoras y legisladores, a fin de poder acompañar, analizar y difundir entre la ciudadanía los trabajos de modernización en la frontera norte de México, en virtud de las facultades exclusivas de ambas cámaras federales.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente en el Senado de la República, a 19 de julio de 2022.

SENADORA CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS.